



**INFORME QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE SACYR,
S.A. EN RELACIÓN CON LA REELECCIÓN COMO CONSEJERO
INDEPENDIENTE DE D. JOSÉ JOAQUÍN GÜELL AMPUERO POR LA JUNTA
GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA SU
CELEBRACIÓN LOS DÍAS 3 Y 4 DE JUNIO DE 2026 EN PRIMERA Y SEGUNDA
CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE**

En Madrid, a 28 de abril de 2026

1. Introducción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital (“LSC”), el Consejo de Administración de Sacyr, S.A., (“la **Sociedad**” o “**Sacyr**” indistintamente) emite el presente informe (el “**Informe**”) en relación con la propuesta de reelección de D. José Joaquín Güell Ampuero que realiza la Comisión de Gobierno Corporativo y de Nombramientos y Retribuciones (la “**Comisión**”), como consejero con la calificación de independiente de la Sociedad, que se somete como punto 6.2 del orden del día, a la aprobación de la Junta General de Accionistas, convocada para su celebración el 3 y 4 de junio de 2026 en primera y segunda convocatoria, respectivamente.

El artículo 518 e) de la LSC incluye, entre la información que debe publicarse junto con el anuncio de la convocatoria de la Junta General de Accionistas, para el caso de nombramiento, ratificación o reelección de miembros del Consejo de Administración, la identidad, el currículo y la categoría a que pertenezca cada uno de ellos, así como la propuesta e informes a que se refiere el artículo 529 *decies* de la LSC.

2. Objeto del Informe

En base a lo anterior, el Consejo de Administración de la Sociedad emite el presente Informe con la finalidad de valorar la competencia, experiencia y los méritos del candidato y justificar la propuesta de reelección de la Comisión de D. José Joaquín Güell Ampuero como consejero independiente de la Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 529 *decies* de la LSC, para su sometimiento a la aprobación de la Junta General de Accionistas convocada para los días 3 y 4 de junio de 2026 en primera y segunda convocatoria, respectivamente.

El Consejo de Administración, en la emisión de este Informe, ha tenido en cuenta, y comparte, las conclusiones recogidas en la correspondiente propuesta de la Comisión para la reelección de D. José Joaquín Güell Ampuero de fecha 23 de abril de 2026, que concluye proponer la reelección del candidato. Dicha propuesta se adjunta como **Anexo I** a este Informe para su mejor identificación.

La citada propuesta de la Comisión recoge la información del candidato requerida en el artículo 6 del Reglamento de la Junta General y se enmarca en los criterios de la Política de Selección, Nombramiento y Reección de Consejeros de Sacyr, S.A. (la “**Política de Selección**”), en particular, los relativos a competencias, conocimientos y experiencia.

El Consejo de Administración, considera que el proceso de reelección del candidato no adolece de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna.

3. Justificación del Consejo de Administración a la propuesta de la Comisión de Gobierno Corporativo y de Nombramientos y Retribuciones

Estando próximo el plazo de vencimiento del cargo de D. José Joaquín Güell Ampuero, la Comisión de Gobierno Corporativo y de Nombramientos y Retribuciones, inició el proceso de evaluación necesario para valorar su reelección como consejero independiente de la Sociedad.

En este sentido, en relación con la propuesta de la Comisión de reelección de D. José Joaquín Güell Ampuero como consejero independiente que va a elevarse a la Junta General, se ha realizado una evaluación a los efectos de valorar (i) la existencia de posibles conflictos de interés; y (ii) la adecuación de su perfil a las necesidades del Consejo de Administración, de la Sociedad y de las demás compañías de su grupo (el “**Grupo Sacyr**”).

La evaluación realizada ha tenido como finalidad lograr una diversidad adecuada en el seno del Consejo de Administración que asegure una combinación de habilidades, conocimientos y experiencia sectorial adaptadas a las características de Sacyr y que asegure que dicho órgano esté actualizado en las competencias que necesita para el desempeño de sus funciones. Además, el proceso de evaluación persigue reforzar la sostenibilidad y el valor a largo plazo de la Sociedad y del Grupo Sacyr, así como la proporción de consejeros independientes.

El Consejo de Administración entiende que es fundamental para la Sociedad que cualquier candidato a ocupar el cargo de consejero sea una persona honorable, idónea y de reconocida solvencia, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con su función, así como estar claramente alineado con los principios recogidos en el Código Ético y de Conducta de Sacyr y con el resto de su Sistema de Gobierno Corporativo.

Asimismo, es exigencia para su propuesta de nombramiento o reelección, el cumplimiento por el candidato de todos los requisitos que vienen a ser exigidos para ello por la Política de Selección.

En relación con las competencias que el Consejo de Administración requiere de sus miembros, la Sociedad dispone de una matriz de competencias del Consejo de Administración que es actualizada anualmente. La propuesta de reelección formulada por la Comisión cumple la finalidad de mantener una correcta distribución de habilidades en el Consejo de Administración y cubrir las necesidades de dicho órgano.

En este sentido, para que un consejero pueda ejercer adecuadamente su función de supervisión y control en la Sociedad, debe combinar, de manera adecuada, conocimientos suficientes de los sectores en los que actúa la Sociedad, experiencia y conocimiento de los mercados geográficos más relevantes para la Sociedad y en gestión, liderazgo y estrategia empresarial y conocimientos propios y especiales que contribuyan a la diversidad en el conocimiento y experiencia del Consejo de Administración.

El proceso de evaluación de la reelección del candidato propuesto por la Comisión de

Gobierno Corporativo y de Nombramientos y Retribuciones, mediante su correspondiente informe, ha valorado las necesidades del Consejo de Administración y la distribución de sus miembros y características.

En el marco del proceso de evaluación referenciado, la Comisión, en su sesión de 23 de abril de 2026, considerando la reconocida trayectoria del Sr. Güell Ampuero, así como su honorabilidad, ha estimado y valorado favorablemente su reelección como consejero independiente a la vista de los factores identificados concluyendo que su reelección en el Consejo de Administración aportará importantes ventajas a este órgano. Además, se ha verificado por la Comisión que no está incurso, de forma directa o indirecta, en ninguna de las causas de incompatibilidad, prohibición, conflicto u oposición de intereses con el interés social previstas en disposiciones de carácter general o en el Sistema de Gobierno Corporativo para el ejercicio del cargo de consejero.

A la luz de lo anterior, el Consejo de Administración valora favorablemente la propuesta de reelección de D. José Joaquín Güell Ampuero como consejero independiente de la Sociedad, a la vista de, entre otros factores:

- (i) el cumplimiento por el mismo de todos los requisitos que vienen a ser exigidos para su reelección por la Política de Selección;
- (ii) su amplia experiencia en *private equity*, transacciones de M&A y *corporate finance*, así como a los amplios conocimientos como asesor de inversores institucionales e inversión transnacional;
- (iii) su perfil profesional altamente cualificado e idóneo para el desempeño de las funciones de consejero independiente de la Sociedad, tanto por su dilatada experiencia y méritos en sectores relevantes, como por sus profundos conocimientos en diversos campos empresariales, así como para el mantenimiento de la diversidad de conocimientos y experiencias en el Consejo de Administración;
- (iv) su experiencia previa en el ámbito de la dirección financiera estratégica.

Todo lo anteriormente descrito, permite apreciar que la reelección de D. José Joaquín Güell Ampuero como consejero independiente, aportará importantes ventajas a este órgano de administración.

A. Valoración de la competencia, experiencia y méritos de D. José Joaquín Güell Ampuero

La competencia, experiencia y méritos de D. José Joaquín Güell Ampuero se desprenden de su currículum vitae, del cual resultan sus capacidades para el puesto de consejero independiente. A modo de resumen, cabe indicar:

- (i) El Sr. Güell Ampuero es licenciado en Ciencias Económicas por Harvard (EEUU) y por



Sciences Po (París, Francia), es Presidente de *Somos Experiences* y *Senior Member del Industrial Advisory Board de Investindustrial*.

- (ii) D. José Joaquín Güell Ampuero cuenta con una larga carrera profesional en el sector de finanzas e inversión privada, teniendo, actualmente, el cargo de Presidente de *Somos Experiences*, agencia de marketing especializada en la organización de eventos y *Senior Principal* en una empresa de servicios de inversión, registrada en la *Financial Conduct Authority* (FCA), cuya actividad de inversión se centra en los sectores de (a) servicios profesionales, (b) consumo, distribución y ocio, y manufactura industrial, sin que en el momento actual invierta en el sector de las infraestructuras.
- (iii) Previamente ha desarrollado su carrera profesional como *managing director (Partner)* en Lazard Asesores Financieros, así como Consejero-Director General (responsable del área financiera y de las divisiones de negocio relativas a información económica y de salud) y miembro del comité ejecutivo en Recoletos Grupo de Comunicación, S.A.
- (iv) Anteriormente desarrolló su actividad en Santander Investment como executive director en operaciones de M&A y *corporate finance*, así como en BCH, Banca de Inversiones. Destaca, igualmente, su actividad como analista de fusiones y adquisiciones en Merrill Lynch (Londres).

D. José Joaquín Güell Ampuero aporta su dilatada experiencia en sectores relevantes para la Sociedad y sus profundos conocimientos en diversos campos empresariales, entre ellos financieros y en inversión internacional, garantizando la aportación de puntos de vista plurales al debate de los asuntos en el Consejo de Administración. Adicionalmente, su condición de consejero independiente reforzará el papel del Consejo de Administración como órgano de supervisión eficaz y como contrapeso efectivo del presidente ejecutivo del Consejo de Administración y del consejero delegado.

Lo anterior, así como las razones que aboga la Comisión de Gobierno Corporativo y de Nombramientos y Retribuciones para dicha reelección (las cuales este órgano hace suyas), hace que el Consejo de Administración entienda justificado y conveniente la reelección de D. José Joaquín Güell Ampuero como consejero independiente de la Sociedad, en el convencimiento de que dicha reelección aportará un perfil al Consejo de Administración que se considera valioso de cara al desarrollo de la actividad de la Sociedad.

4. Conclusiones del Consejo de Administración

El Consejo de Administración, a la vista de lo anterior, considera que el candidato propuesto por la Comisión cumple todos los requisitos que vienen a ser exigidos para su reelección como consejero por la Política de Selección, y, en particular, reúne los requisitos de

honorabilidad, idoneidad, reconocida solvencia, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso propios y necesarios para formar parte del Consejo de Administración de la Sociedad.

Por todo ello, considera justificado y conveniente que D. José Joaquín Güell Ampuero sea reelegido como consejero de la Sociedad y, en particular, con la categoría de independiente, de conformidad con los requisitos establecidos por el artículo 529 *duodecies*, apartado 4, de la LSC, y, en consecuencia, eleva la propuesta de reelección de la Comisión de Gobierno Corporativo y de Nombramientos y Retribuciones de D. José Joaquín Güell Ampuero como consejero independiente de la Sociedad a la Junta General Ordinaria de Accionistas, convocada para los días 3 y 4 de junio de 2026 en primera y segunda convocatoria, respectivamente.

5. Propuesta de acuerdo que se somete a la Junta General Ordinaria de Accionistas

La propuesta de acuerdo de la Comisión de Gobierno Corporativo y de Nombramientos y Retribuciones, relativa al punto 6.2 del orden del día, que el Consejo de Administración eleva para que se someta a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas es la siguiente:

“Reelegir, y en la medida de lo necesario nombrar, por el plazo estatutario de cuatro años, a D. José Joaquín Güell Ampuero, cuyos datos constan en el Registro Mercantil de Madrid, como consejero de la Sociedad, con la calificación o categoría de consejero independiente, a propuesta de la Comisión de Gobierno Corporativo y de Nombramientos y Retribuciones.”

En Madrid, a 28 de abril de 2026

ANEXO I

PROPUESTA QUE FORMULA LA COMISIÓN DE GOBIERNO CORPORATIVO Y DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE SACYR, S.A. EN RELACIÓN CON LA REELECCIÓN COMO CONSEJERO INDEPENDIENTE DE D. JOSÉ JOAQUÍN GÜELL AMPUERO POR LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS QUE SE TIENE PREVISTO CONVOCAR PARA SU CELEBRACIÓN LOS DÍAS 3 Y 4 DE JUNIO DE 2026 EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE

1. Introducción

De conformidad con el artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración de Sacyr, S.A., (la “**Sociedad**”, la “**Compañía**” o “**Sacyr**”, indistintamente), corresponde a la Comisión de Gobierno Corporativo y de Nombramientos y Retribuciones (la “**Comisión**”) proponer e informar el nombramiento y reelección de los consejeros independientes para su elevación al Consejo de Administración y su posterior sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como verificar que los candidatos a consejeros cumplan los requisitos generales exigibles a todo consejero de la Sociedad, de acuerdo con lo establecido en la Ley y en el Sistema de Gobierno Corporativo, y evaluar la calidad del trabajo y la dedicación al cargo del consejero en cuestión y, de forma expresa, la honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, experiencia, cualificación, disponibilidad y compromiso con su función. Igualmente, le corresponde a la Comisión evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración y a estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante.

Se propone la reelección de D. José Joaquín Güell Ampuero como consejero independiente de la Sociedad (la “**Propuesta**”) en cumplimiento de lo dispuesto por el apartado 4 del artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital (“**LSC**”) para su elevación por el Consejo de Administración a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas.

A estos efectos, el objeto de este informe es recoger el resultado de los trabajos llevados a cabo por la Comisión en relación con la posible reelección de D. José Joaquín Güell Ampuero, así como informar al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General Ordinaria de Accionistas, sobre su reelección con la calificación de consejero independiente, en cumplimiento de lo dispuesto por el apartado 4 del artículo 529 *decies* de la LSC.

2. Gobierno Corporativo

Sacyr es una Compañía alineada con las mejores prácticas de gobierno corporativo, tanto nacionales como internacionales, y en especial, sigue las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas.

En consecuencia, la composición del Consejo de Administración de Sacyr observa las principales recomendaciones de buen gobierno corporativo para las sociedades cotizadas, esto es:

- i) El tamaño del Consejo de Administración se sitúa por debajo del límite recomendado de 15 miembros, al estar compuesto por 14 miembros.
- ii) En cuanto a su composición, la mayoría de miembros del Consejo de Administración tienen carácter no ejecutivo (85,7%); el 50% de miembros del Consejo son independientes y se supera la representación del 40% del género menos representado, esto es, mujeres en el Consejo de Administración.
- iii) A pesar de la existencia de un Presidente Ejecutivo y un Consejero Ejecutivo, la Compañía ha nombrado a una consejera coordinadora independiente para el desarrollo de sus funciones.

El mismo nivel de buen gobierno corporativo se observa en la composición y presidencia de las comisiones delegadas. En efecto, las comisiones delegadas del Consejo de Administración están todas presididas por consejeros independientes y compuestas, también, por una mayoría de consejeros independientes. En el caso de la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad donde la totalidad de sus miembros son independientes. La Comisión Ejecutiva, por su distinto carácter, está presidida por el Presidente Ejecutivo y no presenta una mayoría de independientes.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, así como las demás propuestas de reelección, el resultado final en la composición del Consejo de Administración, para el caso de que la Junta General de Accionistas, que se tiene previsto convocar para su celebración los días 3 y 4 de junio de 2026, en primera y segunda convocatoria respectivamente, aprobara las propuestas de reelección de consejeros, se mantendría la composición y número de miembros del Consejo de Administración que, según se ha expuesto, es ejemplo de una muy buena práctica de buen gobierno corporativo.

La composición final sería:

Nombre	Cargo	Categoría
Manuel Manrique Cecilia	Presidente Ejecutivo	Ejecutivo
Pedro Sigüenza Hernández	Consejero Delegado	Ejecutivo
Demetrio Carceller Arce	Vicepresidente 1º	Dominical
Elena Jiménez de Andrade Astorqui	Consejera coordinadora	Independiente
José Manuel Loureda Mantiñán	Vocal	Dominical
Tomás Fuertes Fernández	Vocal	Dominical

Francisco Javier Adroher Biosca	Vocal	Dominical
María Jesús de Jaén Beltrá	Vocal	Independiente
Luis Javier Cortés Domínguez	Vocal	“Otro externo”
José Joaquín Güell Ampuero	Vocal	Independiente
Elena Monreal Alfageme	Vocal	Independiente
Susana del Castillo Bello	Vocal	Independiente
Elena Gómez del Pozuelo	Vocal	Independiente
María Pino Velázquez Medina	Vocal	Independiente

3. Perfil del candidato

D. José Joaquín Güell Ampuero posee una sólida formación académica internacional, siendo licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Harvard (Estados Unidos) y por Sciences Po (París, Francia). Asimismo, es Presidente de *Somos Experiences* y forma parte como *Senior Member del Industrial Advisory Board de Investindustrial*.

A lo largo de su trayectoria profesional ha acumulado una amplia experiencia en el ámbito de las finanzas y la inversión privada. En la actualidad, desempeña funciones como Presidente de *Somos Experiences*, agencia de marketing especializada en la organización de eventos y Senior Principal en una firma de servicios de inversión autorizada y supervisada por la *Financial Conduct Authority* (FCA). Desde esta posición, participa en actividades de inversión focalizadas en sectores como los servicios profesionales, el consumo, la distribución y el ocio, así como en la industria manufacturera, sin que actualmente mantenga exposición al ámbito de las infraestructuras.

Con anterioridad, desarrolló una parte relevante de su carrera como *Managing Director* (Partner) en Lazard Asesores Financieros. Asimismo, ocupó el cargo de Consejero-Director General en Recoletos Grupo de Comunicación, S.A., donde asumió la responsabilidad del área financiera y de distintas unidades de negocio vinculadas a la información económica y sanitaria, formando además parte de su comité ejecutivo.

En etapas previas, ejerció como *Executive Director* en Santander Investment, participando en operaciones de fusiones y adquisiciones (M&A) y *corporate finance*, así como en BCH, Banca de Inversiones. Igualmente, inició su trayectoria en el ámbito de las finanzas como analista de M&A en Merrill Lynch, en su oficina de Londres.

El perfil descrito pone de manifiesto un conjunto de competencias altamente relevantes para el desempeño de funciones de responsabilidad en entornos financieros y de gobierno corporativo. En particular, destaca una formación académica de excelencia en instituciones de reconocido prestigio internacional, lo que proporciona una base teórica sólida y una visión global de los mercados.

A nivel profesional, acredita una dilatada experiencia en banca de inversión, fusiones y adquisiciones y gestión corporativa, habiendo ocupado posiciones de alta dirección en firmas de primer nivel. Esta trayectoria le ha permitido desarrollar competencias clave

como el análisis financiero avanzado, la estructuración de operaciones complejas, la toma de decisiones estratégicas y la gestión de equipos y unidades de negocio.

Asimismo, su participación en consejos y comités ejecutivos evidencia capacidades en materia de gobierno corporativo, supervisión estratégica y control financiero. Su experiencia multisectorial aporta, además, una visión transversal de distintos ámbitos económicos, lo que refuerza su capacidad de análisis y adaptación a distintos entornos empresariales.

En conjunto, se trata de un perfil con un elevado grado de especialización técnica, combinado con experiencia directiva y estratégica, lo que le capacita para contribuir de forma significativa en órganos de administración y en la definición de políticas de inversión y crecimiento empresarial.

4. Categoría de consejero a la que debe ser adscrito

Atendiendo a las características personales y profesionales de D. José Joaquín Güell Ampuero y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 529 *duodecies* de la LSC, reúne las condiciones requeridas para ser designado con la categoría de consejero independiente de la Sociedad.

5. Disponibilidad

La Comisión ha analizado la labor desempeñada y la dedicación del consejero en su último mandato. En los últimos cuatro años, se ha constatado el adecuado desempeño de su cargo y positiva evaluación, así como su asistencia y participación informada al 100 % de las sesiones del Consejo de Administración celebradas y al 100 % de las sesiones de la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad en el mismo tiempo.

Antes del comienzo de cada ejercicio, el Consejo de Administración de la Sociedad elabora un calendario de las sesiones ordinarias, tanto del pleno como de sus comisiones delegadas, adecuando las necesidades de la Sociedad a la dedicación comprometida por los consejeros. En base al calendario previsto, se ha verificado con el candidato su disponibilidad efectiva para preparar cada reunión del Consejo de Administración y de las comisiones delegadas de las que, en su caso, forme parte y prestar la dedicación requerida para el desempeño del cargo de consejero.

6. Proceso de evaluación y verificación del cumplimiento de los requisitos para ser consejero de la Sociedad

De conformidad con lo dispuesto en la Política de Selección, Nombramiento y Reelección de Consejeros de Sacyr, S.A. (la "**Política de Selección**"), la evaluación que debe llevar a cabo la Comisión tiene como finalidad lograr una diversidad adecuada en el seno del Consejo de Administración que favorezca la diversidad de capacidades, procedencias, orígenes, conocimientos, experiencias, edad y género adaptadas a las características de la

Sociedad, así como que dicho órgano esté actualizado en las competencias que necesita para el desempeño de sus funciones y para reforzar la sostenibilidad y el valor a largo plazo de la Sociedad y su grupo (“**Grupo Sacyr**”).

Estando próximo el plazo de vencimiento del cargo del D. José Joaquín Güell Ampuero la Comisión de Gobierno Corporativo y de Nombramientos y Retribuciones ha iniciado el correspondiente proceso para valorar su reelección como consejero independiente de la Sociedad, considerando el número de consejeros establecido por la Junta General, la composición de las diversas categorías y clases de consejeros establecida por el Consejo de Administración y la naturaleza de las vacantes a cubrir.

En este sentido, en relación con la propuesta de reelección de D. José Joaquín Güell Ampuero (consejero independiente) que va a elevarse a la Junta General, se ha realizado una evaluación a los efectos de valorar (i) la existencia de posibles conflictos de interés; y (ii) la adecuación de su perfil a las necesidades del Consejo de Administración.

Fruto del mencionado proceso de evaluación, la Comisión ha considerado y valorado, mantener el órgano de administración de la Sociedad con el número actual de consejeros independientes, que aporten una visión más amplia en la toma de decisiones y que cuenten con experiencia previa en aspectos ligados al negocio desarrollado por la Sociedad.

En el marco de lo anterior, y de cara a valorar la propuesta de reelección como consejero independiente de D. José Joaquín Güell Ampuero, la Comisión ha analizado:

- (i) La excelente labor desempeñada y la dedicación del Sr. Güell Ampuero desde su designación y, en particular, durante el mandato precedente. A tal efecto, la Comisión ha constatado el adecuado desempeño de su cargo y positiva evaluación.

Igualmente, ha podido verificar la disponibilidad efectiva del candidato para preparar las reuniones del Consejo de Administración conforme al calendario de sesiones ordinarias, tanto del pleno como de sus comisiones delegadas, que prepara la Sociedad, pudiendo prestar la dedicación requerida para el desempeño del cargo de consejero.

- (ii) Conforme a lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento del Consejo y con el fin de poder dedicar el tiempo necesario para el desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, no forma parte de más de cuatro consejos de administración de sociedades cotizadas, incluyendo, en su caso, Sacyr.

- (iii) Según a lo establecido en la Política de Selección y con el fin de lograr una diversidad adecuada en el seno del Consejo de Administración que favorezca la diversidad de capacidades, procedencias, orígenes, conocimientos, experiencias, edad y género, ha considerado:

- a. Las necesidades del Consejo de Administración en cuanto a los miembros que lo conforman;

- b. Las contribuciones y aportaciones que el candidato puede realizar al Consejo de Administración, completando su matriz de competencias, en particular, atendiendo a sus conocimientos en las áreas económico-financieras y de mercados internacionales;
- c. su perfil profesional altamente cualificado e idóneo para el desempeño de las funciones de consejero independiente, y su adecuación a las particularidades del negocio que desarrolla la Sociedad, así como la combinación de atributos y habilidades para liderar la competencia de supervisión desempeñada en la actualidad por el Consejo de Administración;
- d. La disposición de competencias, experiencia y méritos adecuados para desempeñar el cargo, acreditando una formación académica pertinente para el desempeño de este;
- e. Su honorabilidad, solvencia, disponibilidad y compromiso para el ejercicio de las funciones propias del cargo;
- f. las excelentes referencias por parte de los restantes consejeros a los efectos de su reelección como consejero independiente de la Sociedad; y
- g. Que la conducta y la trayectoria profesional del Sr. Güell Ampuero están plenamente alineadas con los principios recogidos en el Código Ético y de Conducta de Sacyr y con el Propósito, Misión, Visión y los Valores corporativos de la Sociedad, así como que no está incurso, de forma directa o indirecta, en ninguna de las causas de incompatibilidad, prohibición, conflicto u oposición de intereses con el interés social previstas en disposiciones de carácter general o en las propias normas internas del Sistema de Gobierno Corporativo para el ejercicio del cargo de consejero.

Además, la Comisión, a los efectos de este informe y el proceso de evaluación que va aparejado, ha considerado conveniente que la propuesta de reelección de consejero vaya orientada a mantener o reforzar el órgano de gobierno: (i) incluyendo diferentes perfiles y experiencias que estén alineados con los valores estratégicos de la Sociedad; (ii) mantener la diversidad del órgano en, entre otras cuestiones, edad, experiencia profesional, competencias, capacidades personales, conocimientos sectoriales, género, edad, procedencia geográfica, y/u origen cultural; (iii) procurando una composición equilibrada entre las distintas categorías de consejeros, asegurando una presencia mayoritaria de consejeros no ejecutivos, en su mayoría independientes, siendo, en la actualidad, un 50% de independientes, así como una representación adecuada de consejeros dominicales; y (iv) promover una renovación gradual de sus miembros, combinada con la necesaria existencia de perfiles que cuenten con amplia experiencia y conocimiento de la Sociedad, del Grupo, del negocio y del sector en general.

Finalmente, se aprecia que concurren en su persona las condiciones personales y profesionales que permiten garantizar, de forma razonable, el ejercicio independiente de sus funciones, sin que se vea influido por vínculos con la Sociedad, el Grupo Sacyr, sus accionistas significativos o su equipo directivo, todo ello en línea con lo previsto en la normativa aplicable y en el Reglamento del Consejo de Administración.

Todo lo anterior permite apreciar que su permanencia en el Consejo de Administración, y su reelección como consejero independiente, aportaría importantes ventajas al órgano de administración dotándolo de una mayor profundidad en sus discusiones y de una visión adicional basada en la experiencia.

7. Aportación del Sr. Güell Ampuero a la matriz de competencias del Consejo de Administración

D. José Joaquín Güell Ampuero aporta a la matriz de competencias del Consejo de Administración un perfil altamente especializado en finanzas corporativas y mercados de capitales, con una sólida experiencia en *private equity*, fusiones y adquisiciones y asesoramiento a inversores institucionales en entornos internacionales. Su trayectoria en banca de inversión y en posiciones ejecutivas le confiere una destacada capacidad para el análisis estratégico, la evaluación de operaciones complejas y la supervisión financiera, complementada por una visión multisectorial que enriquece la toma de decisiones. Asimismo, su experiencia en órganos de dirección refuerza las competencias del Consejo en materia de gobierno corporativo, control y seguimiento del negocio, aportando independencia de criterio, rigor técnico y una perspectiva global.

8. Conclusiones de la Comisión de Gobierno Corporativo y de Nombramientos y Retribuciones

Todo lo anterior permite apreciar que su reelección como miembro del Consejo de Administración, aportaría importantes ventajas al órgano de administración, dotándolo de una mayor profundidad en sus discusiones y de una visión adicional basada en la experiencia.

En consecuencia, se da por verificado que el candidato cumple los requisitos generales exigibles a todo consejero de la Sociedad, de acuerdo con lo establecido en la Ley y en su Sistema de Gobierno Corporativo.

La Comisión ha concluido, por acuerdo unánime, proponer la reelección de D. José Joaquín Güell Ampuero como consejero de la Sociedad, con la calificación de independiente y su nombramiento como miembro de la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad.

9. Propuesta de acuerdo

En consecuencia, la Comisión de Gobierno Corporativo y de Nombramientos y Retribuciones propone:



“Reelegir, y en la medida de lo necesario nombrar, por el plazo estatutario de cuatro años, a D. José Joaquín Güell Ampuero, cuyos datos constan en el Registro Mercantil de Madrid, como consejero de la Sociedad, con la calificación o categoría de consejero independiente, a propuesta de la Comisión de Gobierno Corporativo y de Nombramientos y Retribuciones.”

En Madrid, a 23 de abril de 2026